

# FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CARRERA DE DERECHO

# PLAN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN: MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN.



## **INDICE** PORTADA 1 FASES DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN, MODALIDAD INVESTIGACIÓN......4 3.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN ......4



## PLAN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN: MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

## 1. DEL OBJETO Y APLICACIÓN

La Universidad Central del Ecuador, y la Carrera de Derecho, establecen los procedimientos y criterios para la elaboración, presentación y aprobación de los Trabajos de Titulación, modalidad proyecto de investigación. Los requisitos que a continuación se presentan, se encuentran detallados en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Reglamento General, el Reglamento de Régimen Académico (RRA), Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador. Los procedimientos y parámetros aquí detallados se aplicarán a los procesos futuros y a los que están en curso, teniendo en cuenta lo más favorable para los estudiantes, sobre todo en consideración del tiempo.

## 2. TRABAJOS DE TITULACIÓN: MODALIDAD INVESTIGACIÓN.

Para obtener el grado académico profesional universitario de tercer nivel, el graduando (que seleccione esta modalidad) debe elaborar y defender una investigación exploratoria, descriptivas, correlacionales y/o cualitativa. El estudiante-investigador debe ubicar en el contexto nacional, un problema jurídico, relevante, original, novedoso y que le permita demostrar los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica.

Los trabajos de titulación deben ser pertinentes y guardar correspondencia con las líneas de investigación establecidas en la Carrera de Derecho. Las investigaciones deben presentar criticidad frente a problemas nacionales, coherencia lógica, argumentación teórica y manejo de fuentes primarias o secundarias, entre otros elementos que garanticen el rigor científico.

En la modalidad Proyecto de Investigación, los estudiantes de un mismo período académico o de períodos anteriores, deben cumplir 400 horas, distribuidas en tutorías, asesorías y trabajos autónomos.

Las investigaciones pueden ser exploratorias, descriptivas, correlacionales y/o cualitativas, las mismas que deben tener las siguientes características:

- Deben abordar problemas jurídicos, que surjan de la realidad nacional, pudiendo o no tener vinculación con el ámbito internacional, y que permitan inferir posibles soluciones.
- Deben contemplar un marco jurídico epistemológico, que permita contrastar autores y teorías de manera coherente y lógica.
- Debe utilizar metodología acorde al problema y explicar la metodología en función de contextos y actores que intervienen.
- Debe contemplar técnicas e instrumentos para compilar, medir o analizar información pertinente a la investigación.



## 3. FASES DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN, MODALIDAD INVESTIGACIÓN.

Los trabajos de titulación modalidad proyecto de investigación, se desarrollarán en las siguientes fases:

- 1) Propuesta del tema de investigación.
- 2) Perfil de investigación.
- 3) Trabajo final de investigación.

## 3.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

La propuesta deberá tener una extensión máxima de 10 páginas o 5 hojas. Debe estructurarse de la siguiente manera:

- a) Título: Deberá tener alrededor de 16 palabras y debe tener relación directa con el problema de investigación, el objetivo general y la idea a defender. Se debe evitar el uso de siglas, abreviaturas, palabras en otro idioma o números de disposiciones normativas, con excepción de los nombres de principios o categorías jurídicas tradicionales como por ej. jus cogens, no bis in ídem, novit curia, etc.
- b) Autor: Nombres y apellidos completos (Dirección electrónica)
- c) Planteamiento del problema de Investigación:
  - Contextualización del problema: La palabra contexto, con origen en el vocablo latino contextus, describe al espacio o entorno. El contexto se estructura utilizando (datos) evidencias económicas, sociales, políticas, jurídicas, ambientales, entre otras que deben dar cuenta de que el problema existe. Deben presentarse de manera organizada, desde el macro escenario (lo más amplio, lo general), meso escenario (lo particular) hasta finalmente aterrizar en el micro escenario (lo específico).
  - Formulación del problema de investigación: Se estructurará una pregunta que contenga el problema de investigación y que conduzca a la formulación del objetivo general de la investigación. La mejor forma de plantear un problema es formular una pregunta. Esta pregunta no debe conducir a una respuesta cerrada (SI O NO).
- d) Preguntas directrices: Estas preguntas deben orientar la construcción de los objetivos específicos de la investigación, y deben guardar coherencia con la formulación del problema. Como su nombre lo dice, son preguntas que direccionan el estudio. Lo ideal es hacer tres preguntas, pero lo recomendable, no más de cuatro. Las preguntas directrices no deben conducir a una respuesta cerrada (SI O NO).
- e) Justificación de la investigación: Para Hernandez Sampieri, la justificación debe "explicar porqué es conveniente llevar a cabo la investigación y cuáles son los beneficios que se derivarán de ella" (1999)



Dicho de otra manera, cuál es el aporte de la investigación para el área de conocimiento de la carrera.

En este inciso se sugiere, justificar la investigación desde la importancia, novedad, factibilidad y utilidad profesional (Teórica y/o Práctica). La justificación con frecuencia responde a la pregunta ¿Por qué se hace el trabajo de investigación?

f) Antecedentes investigativos: Toda investigación tiene aportes previos y permite conocer el amplio abanico de estudios que se han realizado sobre la misma problemática como: tesis elaboradas, estudios históricos-coyunturales, artículos indexados, ensayos jurisprudenciales entre otros estudios, insumos importantes para redactar los antecedentes.

#### g) Fundamentación teórica y doctrinal:

En el marco teórico el estudiante analiza, relaciona, compara, contrasta teorías jurídicas, epistemológicas, a fin de estructurar el encuadre teórico correcto que le permita explicar el problema de investigación. La fundamentación teórica y doctrinal no implica la descripción de conceptos o definiciones.

- **h) Fundamentación legal**: Deben constar las fuentes legales nacionales y normativa internacional ratificada y vigente en el Ecuador que sean pertinentes al problema.
- i) **Referencias**: Contiene el detalle de las fuentes bibliográficas, hemerográficas, documentales y legales que el estudiante ha utilizado para la preparación de la propuesta.

## 3. 2 CONTENIDO DEL PERFIL DE INVESTIGACIÓN/ PLAN DE INVESTIGACIÓN

El perfil de investigación es el segundo documento que el estudiante debe presentar, luego de ser aprobada la propuesta por la Dirección de la Carrera de Derecho.

El Perfil, también denominado Plan de Investigación, tendrá una extensión máxima de 20 páginas o 10 hojas escritas en el anverso y reverso, en las cuales debe constar lo siguiente:

- a) Datos generales: Facultad, Carrera, proponente(s), profesor guía, docente tutor de base, fecha de presentación, semestre.
- b) Título del trabajo de titulación. El título procurará mantenerse en alrededor de 16 palabras y debe tener relación directa con el problema de investigación, el objetivo general y la idea a defender. Debe evitar el uso de siglas, abreviaturas, palabras en otro idioma o números de disposiciones normativas, con excepción de los nombres de principios o categorías jurídicas tradicionales como por ej. jus cogens, no bis in ídem, novit curia, etc.
- c) Índice de contenidos: Son las páginas en las cuales se encuentra la estructura del contenido del perfil.



**d) Resumen:** Corresponde a la síntesis del contenido del perfil. Debe hacer referencia al problema, objetivo, idea a defender, marco teórico, metodología, entre otros elementos que expliquen cómo se va a realizar la investigación.

#### e) Definición del problema

- <u>e.1 Planteamiento del problema:</u> El perfil de investigación debe iniciar explicando de manera clara y precisa el problema (problematización), desde cuándo este problema se encuentra presente en el escenario nacional e internacional, de ser el caso, (antecedentes históricos coyunturales), qué estudios se han realizado y cómo se encuentra el problema en la actualidad (estado del arte)
- **e.2 Formulación del problema:** Contiene la formulación de la pregunta, que fue aprobada en la propuesta por la Dirección de la Carrera.
- <u>e.3 Preguntas directrices</u>. Como su nombre lo dice, son preguntas que direccionan el estudio, y tienen estrecha relación con los objetivos específicos. Lo ideal es hacer tres preguntas, pero lo recomendable, no más de cuatro.
- f) Objetivos: Responde a la pregunta: ¿Para qué hace la investigación?

#### **Objetivo General**

El objetivo general se deriva de la formulación del problema. Por lo general es uno solo y debe expresar con claridad la meta a la que pretende llegar. Es lo que se quiere alcanzar o la situación futura a la que se desea llegar con la investigación. Se escribe con un verbo infinitivo que indique la acción que realizará el investigador, como por ejemplo: identificar, evaluar, determinar, etc.

#### **Objetivos Específicos**

Son metas parciales a las que se pretende llegar, guardan estrecha relación con el objetivo general y deben guardar congruencia entre sí. Igual que en el objetivo general, se escriben con verbo en infinitivo y deben expresar la acción que desarrollará el investigador. Se derivan de las preguntas directrices.

- **g) Justificación de la investigación**: La justificación fue explicada en páginas anteriores en la Propuesta de Investigación.
- h) Idea a defender: En un párrafo se explicará la prognosis del problema (¿Qué quiere defender el investigador finalmente?) Es la posible respuesta anticipada al problema de investigación.
- i) Marco Teórico y Doctrinal: Esto fue explicado también en páginas anteriores. Pero, en el Perfil, la teoría debe ampliarse, revisar nuevos autores, teorías, enfoques, con el objetivo de realizar una correcta enmarcación teórica del problema.



- j) Marco Legal Nacional: Identificar la normativa nacional útil para sustentar el tema de investigación. También se debe ubicar normativa internacional vinculada al problema de estudio que se encuentre vigente en el Ecuador.
- k) Metodología que se propone utilizar para la realización del trabajo de titulación. Hace referencia a la estrategia metodológica que se utilizará para el desarrollo de la investigación con miras a alcanzar los objetivos propuestos. La metodología responde a la pregunta ¿Cómo se va a realizar la investigación?

La metodología implica el camino que se va a seguir en el proceso investigativo. Consiste en una serie de pasos, ordenados y secuenciales que el investigador debe seguir para recolectar información.

En la metodología se debe detallar, el tipo de investigación, la población, la muestra, las técnicas de recolección de datos, los instrumentos, la validez y confiabilidad, operacionalización de variables.

Cuando la investigación es de carácter cualitativo la metodología es diferente. El investigador debe comprender que las personas son parte de un contexto en el cual viven. Aquí interesa explicar realidades complejas que no pueden ser medidas y por lo tanto es imposible cuantificar estadísticamente. En la metodología el investigador debe explicar la técnica con la cual abordará el problema.

I) Esquema temático: El estudiante debe pensar cuáles serán los capítulos de su Informe Final. Debe comenzar a pensar cómo concatenará los títulos y subtítulos para que su estudio sea comprendido con facilidad. Dicho de otra manera, es imaginar cómo presentará a la comunidad académica su informe, el mismo que debe tener capítulos, subcapítulos, apartados, gráficos, entre otros.

#### m) Marco administrativo: Este capítulo contendrá lo siguiente:

- Recursos: Detalla los recursos humanos y técnicos que cuenta para llevar a cabo la investigación.
- **Presupuesto:** Detalla los recursos económicos con los que cuenta para realizar la investigación y cómo los va a distribuir.
- Cronograma de actividades: En un diagrama de Gantt se colocarán las actividades del trabajo de titulación, en función del tiempo planificado para cada una de ellas a lo largo de un tiempo total determinado, para alcanzar los resultados que permitirán el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

#### n) Referencias:

- Es la recopilación de información nacional e internacional relacionada con el ámbito del trabajo de titulación, a partir de fuentes académicas y científicas de alta confiabilidad.
- Se debe indicar cómo aporta cada bibliografía referida al conocimiento del tema del trabajo de titulación.



- Se debe priorizar la consulta a artículos científicos de los últimos cinco años.
- También se hará constar las fuentes documentales, normativas, digitales y cualquier otra de la que se haya servido el investigador para obtener la información.

NOTA: Se acompañará al perfil la constancia de revisión y validación del docente investigador, respecto al título del trabajo de investigación propuesto, de acuerdo con el formato aprobado por la Carrera de Derecho. En caso de modificarse el Título se requerirá una nueva certificación.

#### 3.3 CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN.

El informe final de investigación contiene los resultados de la investigación. Se sugiere que la extensión máxima sea de 100 páginas. Puede colocarse en anexos los instrumentos de recolección de información y otros documentos complementarios. El informe final se estructura en tres partes: Páginas preliminares, cuerpo de la investigación y referencias bibliográficas. De acuerdo con el Art. 21 del Reglamento de Régimen Académico "Todo trabajo de titulación deberá consistir en una propuesta innovadora que contenga, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta."

#### 3.3.1 TAPA O PASTA:

- Sello de la Institución. (diámetro de 3 cm., centrado)
- Nombre de la Institución. (mayúsculas y centrado)
- Nombre de la Facultad. (mayúsculas y centrado)
- Carrera a la que pertenece. (mayúsculas y centrado)
- Título de la investigación. (mayúsculas y centrado) sin comillas
- Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de Abogado/a (según sea el caso) de los Tribunales y Juzgados de la República (mayúsculas y centrado)
- Autor/es (dos apellidos y dos nombres, mayúsculas y centrado)
- Fecha. (lugar y año, mayúsculas y centrado)

**3.3.2 Páginas preliminares:** Constituyen los elementos que anteceden al cuerpo del trabajo o texto del documento, como a continuación se señala:

- a) Portada:
- Sello de la Institución (diámetro de 3 cm. a color)
- Nombre de la Institución (mayúsculas y centrado)
- Nombre de la Facultad (mayúsculas y centrado)
- Carrera a la que pertenece (mayúsculas y centrado)
- Título de la investigación (primera letra mayúscula, las demás minúsculas respetando las reglas gramaticales y ortográficas y centradas. Sin comillas)
- Trabajo de Titulación modalidad Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Abogado/a (según sea el caso) de los Tribunales y Juzgados de la República (primera letra mayúscula, las demás minúsculas respetando las reglas gramaticales y ortográficas y centrado)



- Autor/es (dos apellidos y dos nombres alineados a la izquierda; entre mayúsculas y minúsculas)
- Tutor (grado superior obtenido, dos nombres y dos apellidos, alineados a la izquierda; entre mayúsculas y minúsculas)
- Fecha (lugar y año centrado entre mayúsculas y minúsculas)
- b) Hoja de autorización del Derecho de Autor, para su publicación (firmada por el estudiante)
- c) Hoja de Aprobación del Tutor
- d) Dedicatoria (Opcional)
- e) Agradecimiento (Opcional)
- f) Índice de Contenidos
- g) Lista de Tablas
- h) Lista de Gráficos o Figuras
- i) Lista de Anexos
- j) Glosario (opcional)
- k) Hoja de Resumen
- l) Hoja del Abstract, tipeada por el estudiante de acuerdo con el formato del resumen y adjuntar el original entregado por el traductor.

NOTA IMPORTANTE: AL TEXTO DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN SE ACOMPAÑARÁ EL REPORTE DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, OBTENIDO POR EL DOCENTE TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN.

#### 3.3.3 CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN

- a) Introducción. En la introducción se revelan los antecedentes y el problema jurídico que han sido objeto de la investigación, así como el aporte a la reflexión y práctica jurídica que el trabajo de investigación realiza.
- b) Marco Teórico. Desarrolla los fundamentos teóricos y categorías conceptuales en los que se asienta el trabajo de investigación. Para ello deberá recurrir a literatura pertinente y calificada, de ser necesario puede recurrir a jurisprudencia de cortes nacionales e internacionales, que desarrollen conceptos o definiciones de principios y derechos. Este apartado se desarrollará conforme el esquema temático planteado.
- c) Metodología. Explica la delimitación temporal y espacial de la investigación. Además, describe y justifica el método de investigación utilizado, así como las técnicas o herramientas implementadas para la búsqueda y recolección de información. Debe dejar clara la pertinencia de cada método y técnica. La metodología es de carácter flexible, de acuerdo con el modelo epistemológico asumido por el investigador, pero rigurosamente justificada.
- d) Resultados de la investigación (Discusión). Este ítem es el central del informe, pues debe describir los hallazgos del proceso investigativo, los cuales deben ser analizados en base al marco teórico propuesto por el estudiante.
- **e) Conclusiones.** En forma ordenada y lógica, el estudiante presenta los hallazgos investigativos, y destacar el aporte que presentan a la reflexión y práctica jurídica. Debe tener relación con los objetivos específicos.



- **f) Recomendaciones. -** Se realizan recomendaciones concretas que deben guardar coherencia con las conclusiones a las que llega el investigador.
- g) Referencias. Contendrá el detalle de las fuentes utilizadas:
  - Fuentes bibliográficas
  - Fuentes hemerográficas
  - Fuentes documentales
  - Fuentes normativas
  - Fuentes digitales
- h) Anexos. Siempre y cuando hubiere cuadros, gráficos, tablas, etc., que el investigador hubiere producido para visualizar los resultados de su investigación, así como la metodología utilizada deben colocarse en anexos en forma ordenada y codificada. El investigador junto con el tutor debe valorar la pertinencia de introducir cuadros o gráficos en el texto de la investigación, cuando éstos aportan en la comprensión de los resultados que se pretende evidenciar con la investigación.

#### 4. PROCEDIMIENTO

#### 4.1. Aprobación de la propuesta de investigación

Para iniciar con el trabajo de titulación:

- a. En los casos en que se encuentre cursando el último semestre de la carrera, el estudiante deberá entregar mediante oficio dirigido a la Dirección de Carrera su propuesta de investigación, firmada por el docente investigador, al cual se acompañará copia de cédula a color, certificado de inscripción en la plataforma de titulación con la indicación clara del año de la plataforma.
- b. En los casos en que el estudiante ha terminado la malla curricular, deberá solicitar la designación de un docente investigador mediante oficio dirigido a la Dirección de Carrera, al cual se acompañará copia de cédula a color, certificado de finalización de la malla, certificado de inscripción en la plataforma de titulación con la indicación clara del año de la plataforma. El estudiante en su petición podrá sugerir el nombre del docente investigador. En caso de haber concertado previamente la guía el docente investigador suscribirá también el oficio. La Coordinación Académica designará al docente investigador en función de la carga laboral existente.
- c. Adicionalmente, en cualquiera de los dos casos, el estudiante para el desarrollo de su propuesta de investigación debe solicitar la designación de un **Docente Tutor de Base**; el mismo que se encargará de guiar el proceso de investigación desde la formulación de la Propuesta. El estudiante puede sugerir el nombre de un Docente para esta designación, considerando que pertenezca al área de investigación. La Dirección de Carrera junto con la Coordinación Académica efectuarán la designación.

El Docente Investigador, a nivel metodológico y el Tutor de Base, guiarán el proceso de elaboración de la propuesta, así como del perfil de investigación y suscribirán estos documentos.

Ingresada la propuesta del tema que pretende investigar, bajo los parámetros señalados y con la firma del Docente Investigador y del Tutor de Base; la Coordinación Académica revisará la



propuesta para emitir observaciones o ser aprobada. En caso de existir observaciones, el documento corregido también debe ser suscrito por el docente investigador y el tutor de base.

Se aprobará la propuesta de investigación presentada por dos estudiantes solamente si se considera que el nivel de complejidad de ésta justifica que sea elaborada por dos investigadores. La complejidad se valorará en función del tema, del ámbito espacial y del ámbito temporal.

# Criterios para considerar la complejidad del título en las propuestas de investigación conjuntas:

Los estudiantes en conjunto con el Docente Investigador y el Tutor de Base tendrán en cuenta los siguientes parámetros a fin de evaluar la pertinencia del trabajo conjunto.

- 1. Ámbito espacial: En caso de que la investigación requiera cubrir varias áreas demográficas.
- 2. Ámbito temporal: En caso de que la investigación abarque varios periodos temporales de estudio.
- **3.** Ámbito normativo: En caso de que la información a revisar abarque varios ordenamientos normativos, como en el caso de derecho comparado, análisis de normativa internacional amplia, etc.

En los casos en que se presente el interés de elaborar propuestas multiprofesionales o multidisciplinares (3 estudiantes de diferentes Facultades y/o Carreras) se aplicarán estos criterios, además, se deberá evaluar la pertinencia de la vinculación de las áreas participantes en el trabajo de investigación. (Concordancia: Art. 11 Instructivo General de Titulación de Grado)

#### 4.2. Aprobación del perfil de investigación

Corresponde a los Docentes Lectores la aprobación del Perfil de Investigación.

El perfil se ingresará para su aprobación mediante oficio, solicitando designación de lectores, la cual será efectuada por la Coordinación Académica.

El perfil de investigación debe ser trabajado con el asesoramiento del Docente Investigador y el Tutor de Base. Al perfil de investigación debe acompañarse la certificación de que no existe duplicidad del título en el repositorio de la Facultad, suscrito por el docente investigador. Certificación que deberá actualizarse en caso de que se solicite modificación del título.

La Coordinación Académica, designará dos docentes que emitirán en 15 días plazo la Aprobación del Perfil, en base a la rúbrica de lectura entregada con anterioridad. La rúbrica debe señalar de manera clara y motivada si se aprueba o no el perfil de investigación.

En la eventualidad de que el docente lector no presente su informe dentro de los 15 días plazo, a petición del estudiante, la Coordinación Académica asignará inmediatamente el respectivo remplazo quien tendrá **15 días plazo** para presentar la rúbrica de evaluación del perfil de investigación.



#### Casuística de la aprobación de los perfiles de investigación:

- **1. Perfil Aprobado:** El perfil de investigación está listo para pasar al Consejo de Carrera para designación del Tutor de Investigación.
- **2. Perfil Aprobado con observaciones subsanables:** El perfil de investigación que requiera ajustes señalados por los lectores y que no implique modificaciones estructurales, pasarán a Consejo de Carrera para designación del Tutor de Investigación. Los ajustes se trabajarán con el tutor designado.

IMPORTANTE: Los Docentes Lectores bajo ningún concepto aprobarán un perfil que tenga observaciones en el Título de la investigación.

#### 3. Perfil No Aprobado por uno o ambos los lectores: El estudiante podrá:

- **a.** Replantear el tema con su Docente Investigador y Tutor de Base asignado, presentar una nueva propuesta y perfil.
- **b.** Solicitar se efectué una nueva revisión para revaluar el perfil de investigación, que deberá incorporar las observaciones planteadas por los Docentes Lectores. La nueva lectura deberá realizarse en cinco días plazo, debiendo entregarse una nueva rúbrica.

Una vez que los Docentes Lectores han aprobado el Perfil de Investigación, la Coordinación Académica remitirá los expedientes al Consejo de Carrera para la designación del Docente Tutor. El tutor debe ser un docente del área de conocimiento en el cual se encuentre enmarcado el trabajo de investigación. El Consejo de Carrera debe considerar como prioritario mantener al Tutor de Base, designado al inicio del proceso, dejando abierta la posibilidad de que el estudiante pueda solicitar su cambio.

La Coordinación Académica será la encargada de notificar la designación del tutor.

Si una vez aprobado el perfil por los Docentes Lectores y designado el Docente Tutor por el Consejo de Carrera se presenta la necesidad de efectuar cambios en el nombre del tema de la investigación, será la Coordinación Académica quien efectúe la aprobación de estas modificaciones, bajo pedido escrito del estudiante o docente tutor, debiendo acompañarse nueva certificación de no duplicidad del Título de Investigación.

En caso de modificación del tutor, el estudiante presentará por escrito la solicitud explicando los motivos de este cambio. El pedido será puesto en conocimiento del Director de Carrera a fin de que resuelva este cambio.

#### 4.3. Evaluación del trabajo de titulación

Al trabajo final de investigación debe acompañar el informe del tutor, y el informe de control antiplagio realizado por el tutor.



El Consejo de Carrera y la Coordinación Académica en el término de 10 días desde la presentación del informe del tutor, designará, el Tribunal Lector Evaluador, para la evaluación oral del trabajo de investigación. El Tribual Lector Evaluador estará conformado por los docentes que aprobaron el Perfil de Investigación, salvo en los casos que justificadamente el Consejo de Carrera determine su cambio. Los docentes deben presentar en el término de 15 días, contados desde la recepción del oficio de designación, la **Rúbrica de Revisión del Informe Final de Investigación**, en la que harán constar las observaciones de fondo y de forma que el estudiante deberá considerar para la sustentación oral.

Para la evaluación oral se designará día y hora, para lo cual se deberá constatar en la Secretaria de Grados, que el estudiante ha sido **declarado APTO** por parte del Director de la Carrera conjuntamente con el Secretario Abogado, una vez que haya cumplido los siguientes requisitos:

- 1. Haber aprobado la malla curricular
- 2. Haber aprobado las suficiencias en manejo de herramientas informáticas, idioma extranjero y cultura física.
- 3. Haber cumplido con las prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad.

La sustentación oral la realizará el estudiante ante el **Tribunal Evaluador que revisó la versión escrita.** La presentación oral es un acto público, en el cual el estudiante expondrá su trabajo en un tiempo máximo de 30 minutos, adicionalmente se le concederá 20 minutos para responder las observaciones que el tribunal evaluador realice. Una vez concluida la sustentación oral, los docentes evaluadores deberán asignar cada uno la calificación correspondiente. La nota final resultará del promedio de las calificaciones, que deberá ser de mínimo 14 puntos para aprobar. **El tutor de la investigación debe asistir a la defensa oral.** 

En el caso de investigaciones realizadas por dos estudiantes, la evaluación se realizará de forma individual.

Si el estudiante reprobara por primera vez, podrá volver a presentarse a una nueva evaluación en el término de 30 días, en cuyo caso deberá presentar una solicitud a la Dirección de Carrera y cancelar el arancel correspondiente aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

En caso de que repruebe por segunda ocasión, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y el Instructivo General de Grado.

En caso de existir discrepancia en la interpretación y/o aplicación del contenido de este instrumento, se estará a lo dispuesto en el Instructivo General de Grado de la Universidad Central del Ecuador y el Reglamento de Régimen Académico.



## ANEXO 1 ESQUEMA DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Título:
- 1.2. Autor:

Dirección electrónica (desactivado el hipervínculo)

#### 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN (Macro/Meso/Micro):

La palabra **contexto**, con origen en el vocablo latino *contextus*, describe al **espacio o entorno - tiempo** que sirve de marco para identificar y precisar un problema de investigación. El contexto se estructura utilizando evidencias económicas, sociales, políticos, jurídicos, ambientales, entre otras que deben ser organizadas desde el macro escenario (lo más amplio, lo general), meso escenario (lo particular) hasta finalmente aterrizar en el micro escenario (lo específico).

#### 2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ¿Qué quiere investigar?

El problema de investigación debe evidenciar una falta, una carencia, un conflicto, un vacío, entre otros eventos en los cuales podemos indagar. La mejor forma de plantear un problema es formular una pregunta. Esta pregunta no debe tener una respuesta de SI o NO.

#### 2.3. PREGUNTAS DIRECTRICES

- Estas preguntas no deben guiar a una respuesta cerrada (SI O NO)

## 2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

- La justificación responde a la pregunta ¿Por qué se hace el trabajo de investigación?
  - 2.4.1 Importancia
  - 2.4.2 Novedoso
  - 2.4.3 Factible
  - 2.4.4 Utilidad Teórica y Práctica
- 2.5. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS
- 2.6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO DOCTRINARIA
- 2.7. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

#### 3. REFERENCIAS

- 3.1. BIBLIOGRÁFICAS
- 3.2. HEMEROGRÁFICAS
- 3.3. DOCUMENTALES
- 3.4. NORMATIVAS
- 3.5. DIGITALES

**CRITERIO.** -La propuesta debe ser redactada en letra Times Roman 12, en un espaciado de 1.5, sin sangrías en los párrafos. El margen debe ser 4 izquierda, 3 derecha, superior e inferior. Paginada en todas sus hojas. La redacción debe estar bajo las Normas APA 2016. El documento debe tener una extensión de 10 páginas o cinco hojas. Impresa cada página.



## ANEXO 2 ESQUEMA PERFIL DE INVESTIGACIÓN

## PÁGINAS PRELIMINARES

PÁGINA DEL TÍTULO. CONSTANCIA DE REVISION Y VALIDACIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR ÍNDICE DE CONTENIDO. RESUMEN

Los elementos que constituyen la síntesis de la investigación: objetivo, problema, metodología, instrumentos con los que trabajaron, técnicas, población o muestra (de existir), posibles resultados. En este punto debe situarse la investigación en tiempo y lugar.

## I EL PROBLEMA

- 1.1PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.
- 1.2FORMULACIÓN DEL PROBLEMA
- 1.30BJETIVOS. Responde a la pregunta ¿Para qué hace la investigación?
  - 1.3.1 General.
  - 1.3.2 Específicos.
- 1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
- La justificación hace referencia a las razones que le llevaron al investigador a realizar el estudio. ¿Por qué se hace el trabajo de investigación?
  - 1.4.1 Importancia
  - 1.4.2 Novedoso
  - 1.4.3 Factible
  - 1.4.4 Utilidad teórica y práctica.
- 1.5 IDEA A DEFENDER
  - Posible solución del problema.

## II MARCO TEÓRICO

- 2.1FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y DOCTRINAL.
- 2.2MARCO LEGAL NACIONAL

## III METODOLOGÍA

¿Cómo se va a realizar la investigación?

- 3.1 NIVEL DE INVESTIGACIÓN (Diagnóstica, exploratoria, explicativa y descriptiva, entre otros niveles)
- 3.2 MÉTODOS (Teóricos y empíricos de la investigación)
- 3.3TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.
- 3.4 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS.



- 3.5DEFINICIÓN DE VARIABLES<sup>1</sup>.
- 3.60PERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES<sup>2</sup>.
- 3.7UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA<sup>3</sup>
- 3.8ESQUEMA TEMÁTICO. (Títulos y subtítulos provisionales del Marco Teórico, mínimo tres).

#### IV MARCO ADMINISTRATIVO

- 4.1 RECURSOS (humanos y técnicos).
- 4.2 PRESUPUESTO (material y financiero).
- 4.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

#### REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS HEMEROGRÁFICAS DOCUMENTALES NORMATIVAS DIGITALES

#### **ANEXOS**

**CRITERIO.** La propuesta debe ser redactada en letra Times Roman 12, en un espaciado de 1.5, sin sangrías en los párrafos. El margen debe ser 4 izquierda, 3 derecha, superior e inferior. Paginada en todas sus hojas, las páginas preliminares con números romanos, desde el epígrafe I, con números arábigos. La redacción debe estar bajo las Normas APA 2016. El documento debe tener una extensión de 20 páginas o 10 hojas. Impresa cada página.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Dependerá del tipo y tema de investigación. Se trabajará conjuntamente con el Docente Investigador.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Dependerá del tipo y tema de investigación. Se trabajará conjuntamente con el Docente Investigador.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Dependerá del tipo y tema de investigación. Se trabajará conjuntamente con el Docente Investigador.



## ANEXO 3 ESQUEMA INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

## PÁGINAS PRELIMINARES

TAPA O PASTA.

PORTADA.

DERECHOS DE AUTOR.

APROBACIÓN DEL TUTOR.

DEDICATORIA (Opcional).

AGRADECIMIENTOS (Opcional).

ÍNDICE DE CONTENIDOS.

LISTA DE TABLAS

LISTA DE GRÁFICOS O FIGURAS

LISTA DE ANEXOS.

GLOSARIO (Opcional).

RESUMEN.

**ABSTRACT** 

#### CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN

- 1. INTRODUCCIÓN
- 1.1. Antecedentes del problema jurídico (Contextualización)
- 2. MARCO TEÓRICO
- 2.1 Fundamentación teórica y doctrinaria (desarrollo del esquema temático)
- 3. METODOLOGÍA
- 3.1. Método de investigación utilizado.
- 3.2 Técnicas o herramientas implementadas en la investigación.
- 4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
- 4.1 Análisis y discusión de los resultados.
- 5. CONCLUSIONES
- 6. RECOMENDACIONES

#### REFERENCIAS

- FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
- FUENTES HEMEROGRÁFICAS
- FUENTES DOCUMENTALES
- FUENTES NOMATIVAS
- FUENTES DIGITALES

#### **ANEXOS:**

- CUADROS
- GRÁFICOS
- TABLAS

**CRITERIO. - El Informe Final** debe ser redactado en letra Times Roman 12, en un espaciado de 1.5, sin sangrías en los párrafos. El margen debe ser 4 izquierda, 3 derecha, superior e inferior. Paginada en todas sus hojas, las páginas preliminares con números romanos, desde la Introducción con números arábigos. La redacción debe estar bajo las Normas APA 2016. El documento debe tener una extensión de 100 páginas como mínimo. Impresa cada página.



# ANEXO 4 Esquema de la tapa o pasta de la investigación



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD JURISPRUDENCIA, CIENCAS POLÍTICAS Y SOCIALES CARRERA DE DERECHO

## TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE ABOGADO/A DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA

AUTOR/ES: dos apellidos y dos nombres centrado/s y en mayúsculas)

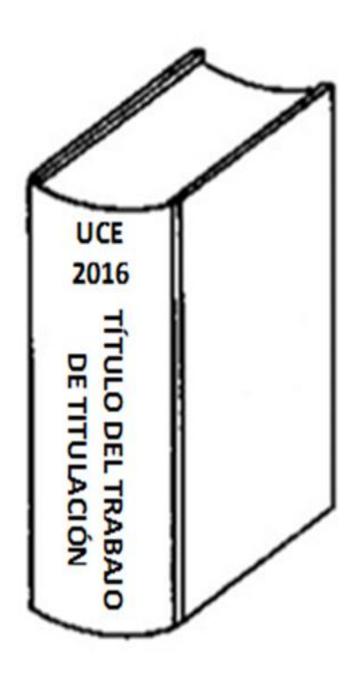
**QUITO**, 2019

\*NOTA: Todo el contenido de la tapa o pasta de la investigación con los datos generales debe estar en español, con mayúsculas y centrado.



## **ANEXO 5**

Esquema del título del trabajo de titulación sobre el lomo





## ANEXO 6 Esquema de Portada Interna



(Sello de la Institución con un Diámetro de 3 cm. a color, centrado)

## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

# FACULTAD JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CARRERA DE DERECHO

Título de la investigación (Primera letra mayúscula, las demás minúsculas respetando las reglas gramaticales y ortográficas y centradas. Sin comillas)

Trabajo de titulación modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del Título de Abogado/a de los Tribunales y Juzgados de la República

AUTOR/ES: Dos apellidos y dos nombres alineados a la izquierda; mayúsculas y minúsculas.

TUTOR/A: Grado superior, dos nombres y dos apellidos, alineados a la izquierda; mayúsculas y minúsculas.

Quito, 2019



# ANEXO 7 DERECHOS DE AUTOR

Yo/Nosotros, en calidad de autor(es) y titulares de los derechos
morales y patrimoniales del trabajo de titulación, modalidad
, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO
ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS,
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Central del
Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la
obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los
derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.
Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Central del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.
Firma:
Nombres y Apellidos (debe colocar solo los nombres y apellidos ninguna otra indicación)
CC
Dirección electrónica: (colocar el correo electrónico sin hipervínculos,
es decir retire el subrayado automático que usualmente aparece)



## ANEXO 8 APROBACIÓN DEL TUTOR/A

(Colocar la palabra que corresponda al docente en función de su género: TUTOR si su docente es hombre o TUTORA si su docente es mujer, NO colocar TUTOR/A. Aplicar lo mismo en el texto)

En mi calidad de Tutor/a del Trabajo de Titulación, presentado por **NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS EN MAYÚSCULA DEL /LA ESTUDIANTE**, para optar por el Grado de Abogado/a de los Tribunales y Juzgados de la República, cuyo título es: **TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN MAYÚSCULAS SIN COMILLAS**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Quito, a los 11	días del mes de septiembre de 2019.
---------------------------------	-------------------------------------

(Grado superior, dos nombres y dos apellidos, alineados a la izquierda; mayúsculas y minúsculas)

DOCENTE-TUTOR/A

C.C.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La firma del tutor sólo debe incluirse en el documento físico, NO en el digital.



# ANEXO 9 DEDICATORIA (OPCIONAL)

Ejemplo:

A mi esposo con todo mi amor, a mis hijos, a mis padres y a todos los que en este proceso de formación supieron darme su apoyo, su comprensión y su ayuda.



# ANEXO 10 AGRADECIMIENTOS (OPCIONAL) Ejemplo:

El/Los autores expresan sus agradecimientos a:

(Título académico, nombres y apellidos), por sus valiosas orientaciones.

(Nombre de la institución), por su constante motivación hacia en el desarrollo de este trabajo.



#### ANEXO 11 INDICE DE CONTENIDOS

Ejemplo:

PORTADA	;Error! Marcador no definido.
DERECHOS DE AUTOR	;Error! Marcador no definido.
APROBACIÓN DE TUTOR	;Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA	;Error! Marcador no definido.
AGRADECIMIENTO	¡Error! Marcador no definido.
INDICE DE CONTENIDOS	;Error! Marcador no definido.
LISTA DE TABLAS	;Error! Marcador no definido.
LISTA DE GRÁFICOS O FIGURAS	;Error! Marcador no definido.
LISTA DE ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
GLOSARIO	¡Error! Marcador no definido.
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Antecedentes del problema Jurídico	3
2. MARCO TEÓRICO	4
2.1. Fundamentación Teórica: Doctrinal y Legal	4
3. METODOLOGÍA.	6
3.1. Mëtodo de investigación utilizado	6
3.2. Técnicas y Herramientas implementadas en la Investigación	6
4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.	7
4.1. Análisis y discución de resultados	8
5. CONCLUSIONES	9
6. RECOMENDACIONES	9
REFERENCIAS	9
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	1;Error! Marcador no definido.
FUENTES HEMEROGRÁFICAS	12
FUENTES DOCUMENTALES	15
FUENTES NORMATIVAS	20
FUENTES DIGITALES	21
ANEXOS	22
CUADROS	23
GRÁFICOS	24
TABLAS	25

**NOTA**: Se usa el mismo esquema de índice para otras listas: Gráficos o Figuras, Anexos. Cada contenido debe tener hipervínculos



## ANEXO 12 GLOSARIO (OPCIONAL)

Ejemplo:

**Adultos mayores:** individuos de la especie humana quienes tienen una edad mayor o igual a 65 años. (FUENTE)

**Derechos económicos, sociales y culturales:** Los derechos económicos, sociales y culturales, consisten en los derechos que son de y para la sociedad, se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad inherente al ser humano. (FUENTE)

**Derechos humanos:** Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico de cada Estado. (FUENTE)

**Grupo de atención prioritaria:** Es un grupo humano que puede ser vulnerable, ya sea por su condición social, económica, étnica, de identidad, de edad, etc.; y que es protegido por un Estado. La protección de los derechos de este grupo protegido "adultos mayores", esta expresada en la Constitución, en especial en el Título II, de los Derechos, en sus Capítulos: Sexto, de los Derechos de Libertad, articulo 66, numerales 1 al 4; Octavo, de los Derechos de Protección, artículos 75 y 81; y, el Capítulo Noveno que trata sobre las Responsabilidades, especialmente el artículo 83. (FUENTE)

**Tercera edad:** Hace referencia a las últimas décadas de la vida. En esta etapa del ciclo vital, se presenta un declive de todas aquellas estructuras que se habían desarrollado en las etapas anteriores, con lo que se dan cambios a nivel físico, cognitivo, emocional y social. Se trata de un grupo de la población que tiene 65 años de edad o más. (FUENTE)



## ANEXO 13 Esquema de la hoja resumen

Ejemplo:

**TITULO**: Primera letra mayúscula, las demás minúsculas respetando las reglas gramaticales y ortográficas.

**Autor/a**: Nombres y apellidos del/la autor/a, mayúsculas y minúsculas.

**Tutor/a:** Nombres y apellidos del/la tutor/a, mayúsculas y minúsculas.

#### **RESUMEN**

(Nota: Contenido máximo de <u>250 palabras</u> en un solo párrafo independiente. El resumen debe contener tres aspectos fundamentales: 1) ¿Qué se hizo?, 2) ¿Cómo se hizo? y 3) Resultados obtenidos y las conclusiones a las que se ha llegado.) Ejemplo:

La trata de personas es la forma de esclavitud moderna que afecta a millones de personas en todo el mundo. Debido a los movimientos de población cada vez mayores y a las dinámicas migratorias de las personas que huyen de la violencia generalizada, guerras y desastres, las zonas fronterizas devienen en contextos que posibilitan la captación, el traslado y/o la explotación de personas por parte de redes de trata. A raíz de los efectos directos del conflicto armado en Colombia sobre territorio ecuatoriano, y con el incremento de la presencia de la industria extractiva en Perú y Ecuador, la trata de personas se ha recrudecido en las fronteras norte y sur del país. Esta investigación propone abordar esta problemática en las zonas fronterizas a través del enfoque de las "Tres P": prevenir la trata, proteger a las víctimas y procesar a los tratantes.

**PALABRAS CLAVES**: Se definirá un máximo de 6 palabras claves relacionadas con el contenido del trabajo de titulación en mayúsculas. Es preciso que las palabras permitan individualizar su trabajo a fin de que se destaquen los elementos centrales de su investigación. Evite palabras genéricas que puedan confundir el objeto investigado. Ejemplo: TRATA DE PERSONAS / DELITO TRANSNACIONAL / VÍCTIMA DE

TRATA / DERECHOS HUMANOS



## ANEXO 14 Esquema de la hoja resumen en inglés (Abstract)

\*NOTA: El Abstract tiene iguales característica del resumen, pero en inglés. En el digital debe ir el texto en formato editable sin imagen de certificación. En el expediente del estudiante reposará el documento original con firma que avale el contenido del abstract.

#### Ejemplo:

**TITLE**: Primera letra mayúscula, las demás minúsculas respetando las reglas gramaticales en inglés.

**Author**: Nombres y apellidos del/la autor/a, mayúsculas y minúsculas.

**Tutor**: Nombres y apellidos del/la tutor/a, mayúsculas y minúsculas.

#### **ABSTRACT**

Human trafficking is the modern form of slavery that affects millions of people around the world. Due to the increasing population movements and the migratory dynamics of people fleeing from generalized violence, wars and disasters, the border areas become contexts that make it possible to attract, transfer and / or exploit people from trafficking networks. As a result of the direct effects of the armed conflict in Colombia on Ecuadorian territory, and with the increased presence of the extractive industry in Peru and Ecuador, human trafficking has intensified in the country's northern and southern borders. This research proposes to address this problem in border areas through the "Three Ps" approach: prevent trafficking, protect victims and prosecute traffickers.

**KEY WORDS**: A maximum of 6 keywords will be defined related to the content of the title work in capital letters. Example: TRAFFICKING IN PERSONS / TRANSNATIONAL CRIME / VICTIM OF TRAFFICKING / HUMAN RIGHTS / CONSTITUTIONAL LAW / CRIMES



## ANEXO 15 INTRODUCCIÓN

Ejemplo:

#### INTRODUCCIÓN

Los cambios legislativos que ocurren conforme avanza la sociedad, sin dudarlo, representan un reto para todos los ciudadanos sometidos a las nuevas normas implementadas como para aquellos que deben ejercerla y es común que surjan problemas en cuanto a la aplicación de la ley entrante o la ley precedente en los distintos hechos o situaciones jurídicas.

El 9 de diciembre de 2016 fue publicado el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y por tanto, derogada la Ley de Propiedad Intelectual vigente desde 1998 con ciertas modificaciones en el tiempo. En este sentido, lo que motiva la actual investigación se deriva de las recientes actuaciones de la Autoridad Nacional competente en materia de derechos intelectuales en sus resoluciones emitidas desde la entrada en vigencia del nuevo Código, respecto a los trámites de registrabilidad de marcas que fueron ingresados antes de la vigencia del nuevo código; pues se advierte que, a pesar de que, la disposición transitoria tercera de este Código ordena que estos procedimientos continúen bajo el régimen de la Ley de Propiedad Intelectual, la Administración competente ha decidido motivar sus resoluciones en el actual Código, es decir, cambiar las reglas del juego.

La presente investigación busca realizar un análisis detallado sobre las actuaciones de la Administración, con el fin de descubrir si existe extralimitación de poder por parte del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) ya que se parte de la hipótesis que estas actuaciones constituyen un incumplimiento a la disposición transitoria tercera del Código de Ingenios pero además transgrede algunos de los principios generales del derecho, estos son, principio de legalidad, de irretroactividad de la ley y seguridad jurídica.

En palabras de Aarnio (1991) en una sociedad moderna se exige no sólo que las decisiones estén dotadas de autoridad sino que se piden razones, de tal suerte que la presentación de la justificación sobre la que descansa la decisión es el medio de asegurar, sobre una base racional, la existencia de la certeza jurídica en la sociedad actual, ya que se «...ha reemplazado la fe en la autoridad por la exigencia de que las opiniones sean justificadas.

La exigencia de la justificación fáctica ha desplazado a la fe en el poder mismo». VIII Este trabajo se encuentra dividido en cuatro capítulos. Los dos primeros son meramente conceptuales y abordan el procedimiento de registro de una marca y los principios resaltados anteriormente. El tercer capítulo abarca el análisis realizado respecto de las resoluciones elegidas para esta investigación con el fin de determinar la veracidad de la hipótesis planteada, y por último, el cuarto capítulo expone las conclusiones obtenidas luego de la investigación realiza.

Introducción tomada de la Tesis de Abogada, perteneciente a KAREN MICHELLE RIVAS JIMÉNEZ, titulada "El Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual en aplicación de la Disposición Transitoria Tercera del Código Orgánico de Economía Social de Conocimientos, Creatividad e Innovación" (2018)

\*NOTA: A partir de la introducción las páginas irán numeradas con el número 1 en el sistema numérico arábigo y el desarrollo del Trabajo de Titulación, irá de acuerdo con las políticas emitidas por la Dirección General Académica.

29



## ANEXO 16 Esquema de la página inicial de capítulo

## 1. TÍTULO DEL CAPÍTULO

11 Т	ítulo del tercer nivel	
.1.1	itulo del tercer llivel	
,		
a)		
a) _		
a) _		
a) _		



## ANEXO 17 Esquema de anexo

#### ANEXO A


#### Notas importantes:

- Los estilos serán los aceptados en las respectivas carreras para la documentación de las fuentes utilizadas.
- El archivo del CD que se entrega para el archivo debe ser único y estar en formato PDF sin seguridades, ninguna hoja debe estar como imagen, salvo la aprobación del Tutor, que debe estar de acuerdo con el formato establecido y contar con la fecha de recepción en Secretaría, sello y forma correspondiente.
- El CD debe tener su respectiva carátula con los colores de la universidad y debe ir en sobre transparente.
- El cd debe contener 3 archivos convertidos a PDF:
  - 1. Proyecto de Investigación de acuerdo al formato establecido.
  - 2. Aprobación del Tutor completamente escaneada.
  - 3. Abstract completamente escaneado.